



**Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Historia de España para la EBAU, celebrada en Cáceres en modo telemático, el día 13 de abril de 2020.**

**Asistentes:**

Coordinadores:

D Juan Sánchez González.

D. Federico Parralejo Arroyo.

**Miembros de la Comisión:**

D. Albino Feijoo Gómez.

D<sup>a</sup> Angélica García Manso

D. Juan Luis González Carballo.

D. Lorenzo Losado Bueno.

D. Claudio Martín Mena.

D<sup>a</sup> Nuria Montero Arias.

D<sup>a</sup> María Josefa Muñoz Sánchez.

D. Pablo Luis Nogués Chavero

D<sup>a</sup> Elena Pecero Suárez.

D<sup>a</sup> María Antonia Ramos Rodríguez.

D<sup>a</sup> Laura Rodríguez Sánchez.

D. Manuel Roso Díaz

D<sup>a</sup> Sara Vázquez Domínguez.

D<sup>a</sup> Inmaculada Zahino Moreno.

**Otros asistentes (no miembros de la Comisión Permanentes)**

D. Antonio Jesús Reveriego Pocostales,

En el Aula virtual de la Plataforma Zoom, convocada desde Cáceres, siendo las 18:00 horas del día 13 de abril de 2020, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de Historia de España, con la asistencia de los arriba indicados, para tratar el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe general de la Coordinación sobre las circunstancias excepcionales de la EBAU del curso 2019/20.
2. Propuesta del nuevo modelo de examen y criterios de calificación de la Prueba de Historia de España en la EBAU 2020.
3. Preguntas y propuestas.

## **TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:**

### **1.- Informes general de la Coordinación sobre circunstancias excepcionales de la EBAU del curso 2019/20.**

Los coordinadores, tras dar la bienvenida a todos los participantes, justifican lo extraordinario de la presente reunión por las circunstancias excepcionales vinculadas a la pandemia del virus Covid 19, que han provocado la suspensión provisional, no sabemos si definitiva, de las clases presenciales en el último tramo del curso 2019/20. Y también para dar a conocer los acuerdos sobre la adaptación de los criterios generales de evaluación y del modelo de examen EBAU 2020, adoptados por la Comisión Organizadora de la Prueba EBAU de la Universidad de Extremadura, en su reunión mantenida el día 6 de abril de 2020. Como documento adjunto a la convocatoria, se ha remitido el documento titulado "Acuerdos nueva estructura Modelo de Pruebas", facilitado por la Comisión Organizadora, sobre los tres modelos de examen propuestos y a los que habría que adaptar la prueba de Historia de España.

Juan Sánchez informa que tanto el Ministerio como la UEX han tomado la decisión de celebrar las pruebas este año, según el calendario que puede consultarse en la página Web oficial de la UEX, y que la Comisión Organizadora de la UEX, en coordinación con el Ministerio de Educación y el resto de las Universidades, están trabajando distintas adaptaciones del modelo de pruebas de todas las materias, teniendo en cuenta que en este final de curso una parte, veremos si toda la tercera evaluación, deberá desarrollarse de forma no presencial con los alumnos. Como resultado de todo ello, la decisión finalmente adoptada con carácter general ha sido la de incluir en las pruebas de la EBAU el contenido de todos los estándares de evaluación obligatorios, esto es, entra todo el temario, pero, con el fin e otorgar mayores facilidades a los alumnos ante las dificultades de este final de curso, se pide que, desde las distintas coordinaciones de materia, se introduzca un mayor nivel de optatividad en los modelos de pruebas que tengan que desarrollar.

Se abre una rueda de intervenciones en la que se concluye que la mayoría valora positivamente, como justa y necesaria, la mayor optatividad en la prueba, dadas las actuales circunstancias de impartición telemática del temario, con lo que eso supone para el trabajo teórico y práctico. Se señala, además, que si lo que se pretende es que el alumno tenga un conocimiento suficiente, crítico y valorativo de la Historia más reciente de nuestro país, ese objetivo está casi cumplido, dado el desarrollo del temario impartido (casi todos van, más o menos, por los temas correspondientes la II República- Guerra Civil) y el resto sigue impartándose fuera de las aulas, utilizando los recursos informáticos pertinentes.

Tras algunas intervenciones aclaratorias, desde la Coordinación se indica que el objetivo de esta reunión es dialogar y consensuar, en la medida de lo posible, sobre el modelo de examen y los criterios de calificación teniendo en cuenta las circunstancias actuales y la nueva estructura propuesta por la Comisión Organizadora.

## **2.- Propuesta de nuevo modelo de examen y criterios de calificación de la Prueba de Historia de España en la EBAU 2019/20.**

Juan Sánchez explica que, después de darles muchas vueltas y, de acuerdo con la Comisión Organizadora, los coordinadores de Historia de España hemos optado por el MODELO 3: Adaptación del anterior para textos o pregunta de desarrollo, por entender que es el que más se asemeja al aplicado en los últimos cursos, y que por ello otorga una mayor tranquilidad para los alumnos. Se trata de un modelo en el que se unifican las dos opciones diferenciadas en los años anteriores, y permite, por tanto, que el alumno pueda elegir libremente uno de los dos comentarios, una de las dos cuestiones a desarrollar y tres de las seis preguntas, aspectos que tradicionalmente formaban parte de la estructura de prueba en años anteriores, pero de manera separada e internamente excluyente. Con ello, se simplifica bastante la prueba y se permite la posibilidad de que los alumnos puedan, si así lo desean, realizar la prueba respondiendo únicamente a cuestiones que se hayan desarrollado en clase de manera presencial.

Federico Parralejo expresa que, desde la Coordinación, hemos considerado la conveniencia de que el incremento de la opcionalidad introdujera una leve modificación en la calificación de las partes, de manera que el comentario puntuara 4, el tema 3 (ambos elegidos entre dos opciones) y las cuestiones (6 a elegir 3) también 3 puntos, en lugar de la puntuación anterior, en la que el comentario se valoraba 3,25 puntos, el tema 3 puntos y las cuestiones 3,75 (1.25 cada una). La Coordinación motiva la propuesta en que la primera parte consta de un comentario de texto y del desarrollo del tema relacionado, con lo que, por el esfuerzo que supone el comentario, cabría una mayor diferenciación en relación con la segunda parte donde se le pide al alumno expresamente que desarrolle un tema de los

dos que se lo ofrecen. Por otro lado, las cuestiones de la tercera parte pueden estar bien valoradas con un punto por cuestión, dado que en este apartado se ha incrementado considerablemente la optatividad en relación con años anteriores.

Se abre una rueda de intervenciones, en la que se concluye que la mayoría está de acuerdo con la propuesta de examen elegida por los Coordinadores. Mayoritariamente se considera que la opción 3 es la mejor, puesto que se adapta al modelo que se ha llevado a cabo en las últimas convocatorias, es la que se ha explicado a los alumnos y es la que ellos emplean como referencia en sus prácticas, por lo que no supone un cambio radical, dramático, a estas alturas del curso. Respecto a los criterios de valoración y calificación de las partes se abre un debate en el que por parte de los asistentes se mantienen y se alegan razones a favor de tres posturas: la ya expresada propuesta de la Coordinación de la materia (4-3-3); el mantener las puntuaciones actuales (3,25-3-3.75); una opción intermedia (3,5-3-3,5). Tras una rueda de intervenciones de todos los asistentes, la mayoría se decanta por la propuesta presentada por la Coordinación de la materia.

### **3.- Preguntas y propuestas.**

No hubo preguntas ni propuestas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19 horas y 50 minutos del día 13 de abril de 2020.

Fdo.: Juan Sánchez González

Fdo. : Federico Parralejo Arroyo

Coordinador  
por la Universidad de Extremadura

Coordinador  
por la Secretaría General de Educación